

choy q. por un equivocad concepto se atribuia
el Monte Mayor como acreditare en todo tiem-
po, y se cometa á el Exmo. Señor Comandante Gene-
ral del Departam.^{to}. Y en quanto á lo q. Vm. solici-
tan de q. retire la mayor parte de la Partida
de Marino q. se halla en esta Villa, debo decir
á Vm. de q. S. E. es quien ha digno reforzar-
la, y me previene q. sino bastare esta fuerza
para hacer obedecer sus superiores ordenes, pi-
da el auxilio q. me parezca, el q. se me mandara
inmediatam.^{te} por lo q. agradezco á Vm. el auxi-
lio q. han acordado facilitarme en caso nece-
sario; y en quanto á que ponga en posesion
al Monte Mayor de las atribuciones de Sub-
delegado de Marino, y que como á primer
clavero de los fondos del comun deje á su di-
posicion los caudales, además de ser contra-
ria al espíritu de la ordenanza, y á la resi-
dencia q. sobre este ramo, como sobre los
demas de Montes debo tomar, y tengo ya
indicado á Vm. me previene dho. Señor Exmo.
deban estar á mi disposicion los menciona-
dos fondos, y el conocim.^{to} de su distribucion,
facultandome además para q. oficie con
el respetable Ayuntamiento acerca del reintegro
de los crecidos adeudos q. hace la Villa al refe-
rido fondo de Montes.

Estas son las razones q. me pri-
van de la complacencia q. tendria en acceder
en un todo con quanto solicita la respecta-
ble Corporacion, y por lo q. me personal

